



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

ACTA No. 24

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:16** horas del **23 de noviembre de 2022**, se lleva a cabo reunión de la **Comisión de Salud**, en la **Sala Morelos**, ubicada en el **piso 1** del Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen, que recaen en las siguientes:
 - a) **Iniciativa no. 927** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para el Control del Tabaco; con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Chihuahua; y con carácter de punto de acuerdo, en relación con las recientes reformas a la Ley General para el Control del Tabaco.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del PAN.
Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

www.congresochoihuahua.gob.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

b) Iniciativa no. 1057 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para la propagación del brote llamado "viruela del mono", que se está presentando en varios países y reforzar las medidas para el no contagio.

Iniciador o Promovente: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

c) Iniciativa no. 1129 con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por mordeduras de garrapata.

Iniciador o Promovente: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

V.- Informe del siguiente asunto turnado a esta Comisión:

a) Iniciativa no. 1334 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 47 bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental de las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

Iniciador o Promovente: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

b) Iniciativa no. 1452 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 389 Bis de la Ley General de Salud; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o muerto con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

Iniciadora o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN.

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS	PRESIDENTA
DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ	VOCAL
DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO	VOCAL
DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

Pereza Gutiérrez, actuara en funciones de Secretaria y se sirviera someter a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, se sirviera a preguntar a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por unanimidad.

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, respecto al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** concedió la palabra a la secretaria técnica para la presentación de los mismos:

a) **Iniciativa no. 927** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para el Control del Tabaco; con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Chihuahua; y con carácter de punto de acuerdo, en relación con las recientes reformas a la Ley General para el Control del Tabaco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

Al tenor, la secretaría técnica mencionó que el proyecto de dictamen surge a raíz de las reformas que se verificaron a la Ley General para el Control del Tabaco. El asunto consta de una iniciativa al H. Congreso de la Unión, de decreto a través del cual se reforma la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Chihuahua, así como de dos acuerdos. En virtud de lo anterior, la secretaría técnica procedió a presentar el contenido correspondiente y acto seguido, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, se sirviera preguntar a las personas integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario al respecto y, no habiendo tal, se procedió a someter el proyecto de dictamen a votación, aprobándose por unanimidad de las Diputadas presentes.

b) Iniciativa no. 1057 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para la propagación del brote llamado “viruela del mono”, que se está presentando en varios países y reforzar las medidas para el no contagio.

En lo que respecta al presente asunto, la secretaría técnica presentó el proyecto de dictamen correspondiente, en los términos previamente propuestos en la Comisión, y en virtud de lo anterior, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, se sirviera preguntar a las personas integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario al respecto y, no habiendo tal, se procedió a someter el proyecto de dictamen a votación, aprobándose por unanimidad de las Diputadas presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

c) Iniciativa no. 1129 con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por mordeduras de garrapata.

La secretaría técnica procedió a presentar el proyecto de dictamen correspondiente, informando que la primera pretensión de la iniciativa, respecto a la comercialización de Doxiciclina, misma que está autorizada, por lo que el proyecto de acuerdo contempla el exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, con el objetivo de que se continúen fortaleciendo y coordinando las actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, haciendo especial énfasis en el caso de la Rickettsiosis, en aras de salvaguardar la salud y el bienestar de las personas, así mismo, para garantizar el suministro de la Doxiciclina, como tratamiento recomendado para dicha enfermedad.

En virtud de lo anterior, la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** comentó que la pretensión de la iniciativa busca que, en caso de que no exista el medicamento oportuno, se permita la importación del mismo. De igual manera, la **Diputada Adriana Terrazas Porras** se sumó a la petición de la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**, en lo relativo a exhortar a la COFEPRIS autorice o en su caso, fortalecer la importación de dicho medicamento, sumándose también la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**. Al tenor, la **Diputada Presidenta** solicitó a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, se sirviera preguntar a las personas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario al respecto y, no habiendo tal, se procedió a someter el proyecto de dictamen a votación, con las modificaciones correspondientes, aprobándose por unanimidad de las Diputadas presentes.

V.- Por lo que respecta al quinto orden del día, la secretaría técnica procedió a dar informe de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

a) Iniciativa no. 1334 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 47 bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental de las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

Iniciador o Promovente: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

b) Iniciativa no. 1452 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 389 Bis de la Ley General de Salud; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de expedir certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o muerto con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida.

Iniciadora o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN.

En este sentido, se informó a las Diputadas presentes sobre las pretensiones de las iniciativas en cuestión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII/CS/24

VI.- Por último, se preguntó a las integrantes de esta Comisión sobre la existencia de asuntos generales a tratar y, al no existir alguno a tratar, siendo las **13:53** horas, se dio por concluida la reunión.

**DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
PRESIDENTA**

DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

Con fundamento en el art. 55 del Reglamento Interior y
de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 23 de noviembre de 2022, en Sala Morelos y modalidad de Acceso Remoto o Virtual.